

Ayuntamiento de la Villa de MENDAVIA

MOCIÓN SOBRE EL DESARME DE ETA. UPN (30-MARZO-2017)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 17 de marzo se hizo público que la organización terrorista ETA revelaría

antes del 8 de abril los lugares en donde esconde su arsenal de armas y explosivos.

Tras este anuncio, sin duda positivo, debería seguir el de la disolución de la banda y una

declaración en donde muestre su pesar por el dolor causado durante décadas de terrorismo

y donde manifieste su disposición a aclarar completamente todos los atentados y actos

delictivos en los que ha estado implicada desde la aprobación de la Ley de Amnistía de 1977

hasta el presente.

El derecho de las víctimas y del conjunto de la sociedad a la justicia exige, en efecto, que

sean identificados y juzgados los responsables de los alrededor de 300 crímenes que

aquéllas sufrieron y hoy siguen sin resolver.

Nada hay que reconocer, ni agradecer a la banda que ha sembrado muerte y dolor

durante 40 años en nuestra tierra. Muy al contrario, las instituciones deben ser firmes en la

condena de la sangrienta trayectoria de la banda y en contra de cualquier intento por

justificar o exaltar su historia.

Por todo ello, el Ayuntamiento de MENDAVIA acuerda:

1. Condenar los crímenes realizados por la banda terrorista ETA a lo largo de su historia.

2. Mostrar apoyo incondicional a las víctimas de ETA y exigir para ellas memoria, dignidad y

justicia.

3. Exigir a la organización ETA que colabore con la justicia española y francesa en el

esclarecimiento exhaustivo de todos los crímenes y actos delictivos cometidos por sus

miembros desde la Ley 46/1977 hasta el presente.

4. Exigir a la organización ETA que muestre su pesar y arrepentimiento por el dolor causado.